



ACTA DE CABILDO NO. 49



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO, ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SERGIO JIMÉNEZ SOTO, FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ALFONSO CORONA ANTONIO, CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32 Y 36 FRACCIÓN I Y II, DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER DE FORTÍN COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 BIS, DEBIDAMENTE CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 35, FRACCIÓN XI, AMBOS DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----
3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO QUE REGULARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER DE FORTÍN, QUE LES FUE ENTREGADO CON ANTELACIÓN PARA SU ESTUDIO. -----
4. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, CIUDADANO ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SINDICA; C. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; C. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, REGIDORA QUINTA EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO. ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. -----

DOS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER DE FORTÍN COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 BIS, DEBIDAMENTE CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 35, FRACCIÓN XI, AMBOS DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----

EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN USO DE LA VOZ Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER DE FORTÍN, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 BIS, DEBIDAMENTE CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 35, FRACCIÓN XI, AMBOS DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS NORMATIVIDADES NACIONAL Y ESTATAL (PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN), ASÍ COMO POR LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE PROMOVER, FOMENTAR Y DIFUNDIR ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES Y CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO LA LEY PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, LEYES APLICABLES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. POR LO CUAL SOLICITO SU APROBACIÓN. -----

SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PUNTO DESAHOGADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER DE FORTÍN COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 BIS, DEBIDAMENTE CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 35, FRACCIÓN XI, AMBOS DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----

TRES: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO QUE REGULARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER DE FORTÍN, QUE LES FUE ENTREGADO CON ANTELACIÓN PARA SU ESTUDIO. -----

UN SERVIDOR EN USO DE LA VOZ Y EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SU APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO QUE REGULARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER DE FORTÍN, QUE LES FUE ENTREGADO CON ANTELACIÓN PARA SU ESTUDIO, Y QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER DE FORTÍN, SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA, TANTO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, COMO EN SUS RELACIONES CON LAS DIVERSAS PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. -----

SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PUNTO DESAHOGADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO INTERNO QUE REGULARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER DE FORTÍN. -----



ACTA DE CABILDO NO. 49



CUATRO: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----
UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 11:50 DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. -----

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento Constitucional
C. ANTONIO MANSUR OMIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES
SÍNDICA ÚNICA

C. SERGIO JIMÉNEZ SOTO
REGIDOR PRIMERO
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
C. FRANCISCA MARTÍNEZ MENDEZ
REGIDORA SEGUNDA

C. FIDEL FABIAN GARCÍA SÁNCHEZ
REGIDOR TERCERO
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
C. ALFONSO CORONA ANTONIO
REGIDOR CUARTO

C. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO
REGIDORA QUINTA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA QUINTA

LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FORTÍN, VER
2018-2021